

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN					
BASE LEGAL		:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015		
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO					
N° DE SESIÓN	:	043			
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 043-12.2022			
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA			
FECHA (**)	:	07.12.2022			
HORA (**)	:	04:00 P.M.			
LUGAR (**)	:	VIDEOCONFERENCIA			
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO					
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO		ASISTENCIA (***)	
				SI	NO
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ.		RECTOR		↓	--
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO.		VICERRECTOR ACADÉMICO		↓	--
PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED.		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN		↓	--
DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA.		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		↓	--
DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA		DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		↓	--
DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ		DECANON DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		↓	--
DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO.		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		↓	--
MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO		DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	--
DR. BEJAR MORMONTOY AGUEDO ALVINO		DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO		↓	--
PSIC. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA		↓	--
EST. QUISPE ORTEGA FIORELLA MILAGROS		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		--	↓
EST. GUILLÉN CHAMORRO JAZMÍN FLORA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		--	↓
EST. MOSCOSO ROLDAN JEANPOOL ARTURO		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		↓	--
EST. SULCA SANTANA LIZCET CYNTHIA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	--
EST. MAYTA DE LA CRUZ JEFFERSON SMITH		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		--	↓

CUESTIONES PREVIAS

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 0961-2022-R-UPLA SOBRE INFORME DEL DESEMPEÑO DE LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA GRUPO FAVECO SAC.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, NO RENOVAR EL CONTRATO CON LA EMPRESA PROVEEDORA DEL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA, EMPRESA GRUPO FAVEGO S.A.C, PARA EL AÑO 2023, EN ATENCIÓN A LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS EN EL OFICIO DIGITAL N° 1465-2022-DGA-UPLA DE FECHA 04.12.2022. CONFORMAR LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA ELABORACIÓN DE BASES, CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE LA EMPRESA PROVEEDORA PARA EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 3291-CU-2022 DE FECHA 07.12.2022

			<table border="1"> <thead> <tr> <th>APellidos y Nombres</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS – DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA – DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. WILBER GONZALO VÁSQUEZ VÁSQUEZ – DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO - DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>PS. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES - REPRESENTANTE DE LA ANGRUPLA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>SRTA. LIZCET CYNTHIA SULCA SANTANA - REPRESENTANTE ESTUDIANTIL</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>SR. JEANPOOL ARTURO MOSCOSO ROLDAN - REPRESENTANTE ESTUDIANTIL</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. HILARIO ROMERO GIRÓN – DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>MG. JESÚS CÉSAR SANDOVAL TRIGOS - DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </tbody> </table> <p>DISPONER QUE LA COMISIÓN DESIGNADA EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE, PRESENTE ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO, LAS BASES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA EMPRESA PROVEEDORA PARA EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA, PARA SU APROBACIÓN CORRESPONDIENTE, LUEGO PROCEDA CON LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN ENCARGADAS.</p> <p>PRECISAR QUE AL FINAL DEL PROCESO LA COMISIÓN REFERIDA EN EL ARTÍCULO 2º, DEBERÁ PRESENTAR EL INFORME QUE CORRESPONDA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO POR PARTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, EN PRÓXIMA SESIÓN.</p>	APellidos y Nombres	CARGO	PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	PRESIDENTE	DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS – DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	MIEMBRO	DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA – DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	MIEMBRO	DR. WILBER GONZALO VÁSQUEZ VÁSQUEZ – DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	MIEMBRO	DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MIEMBRO	MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO - DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	MIEMBRO	PS. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES - REPRESENTANTE DE LA ANGRUPLA	MIEMBRO	SRTA. LIZCET CYNTHIA SULCA SANTANA - REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	MIEMBRO	SR. JEANPOOL ARTURO MOSCOSO ROLDAN - REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	MIEMBRO	DR. HILARIO ROMERO GIRÓN – DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	MIEMBRO	MG. JESÚS CÉSAR SANDOVAL TRIGOS - DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO	MIEMBRO	<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
APellidos y Nombres	CARGO																											
PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	PRESIDENTE																											
DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS – DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	MIEMBRO																											
DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA – DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	MIEMBRO																											
DR. WILBER GONZALO VÁSQUEZ VÁSQUEZ – DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	MIEMBRO																											
DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MIEMBRO																											
MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO - DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	MIEMBRO																											
PS. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES - REPRESENTANTE DE LA ANGRUPLA	MIEMBRO																											
SRTA. LIZCET CYNTHIA SULCA SANTANA - REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	MIEMBRO																											
SR. JEANPOOL ARTURO MOSCOSO ROLDAN - REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	MIEMBRO																											
DR. HILARIO ROMERO GIRÓN – DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	MIEMBRO																											
MG. JESÚS CÉSAR SANDOVAL TRIGOS - DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO	MIEMBRO																											
<p>CONOCIMIENTO (++): AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, OFICINA ASESORÍA JURÍDICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO</p>																												

2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 0962-2022-R-UPLA SOBRE INFORME DEL DESEMPEÑO DE LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, ANUBIS S.A.C.	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RENOVAR EL CONTRATO POR UN AÑO, CON LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EMPRESA ANUBIS S.A.C, DEL 01.01.2023 AL 31.12.2023, EN LAS MISMAS CONDICIONES DEL 2022, EN MÉRITO AL OFICIO DIGITAL N° 0962-2022-R-UPLA DE FECHA 05.12.2022 DEL SEÑOR RECTOR.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO CON LA EMPRESA ANUBIS S.A.C, PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 3292-CU-2022 DE FECHA 07.12.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
<p>CONOCIMIENTO (++): AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, OFICINA ASESORÍA JURÍDICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO</p>				

3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																		
	SI	NO																				
OFICIO DIGITAL N° 552-OA-VRACD-UPLA-2022, INGRESANTES DE CONCURSO ADMISIÓN 2022-II PRIMER PUESTO EN CÓMPUTO GENERAL PARA OTORGAMIENTO DE BECA TOTAL Y BECAS PARCIALES.	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, OTORGAR LA BECA TOTAL POR HABER OCUPADO EL PRIMER PUESTO EN EL CÓMPUTO GENERAL EN EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2022-II, FILIAL CHANCHAMAYO, A FAVOR DEL ESTUDIANTE QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">BECA TOTAL POR COMPUTO GENERAL ADMISIÓN 2022-II</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SEDE Y /O FILIAL</th> <th>FACULTAD</th> <th>ESCUELA PROFESIONAL</th> <th>APellidos y Nombres</th> <th>PUNTOS CENTESIMALES</th> <th>VIGESIMAL</th> <th>CICLO</th> <th>COSTO DE BECA SEMESTRE 2022-II S/.</th> <th>BECA TOTAL S/.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CHANCHAMAYO</td> <td>DERECHO</td> <td>DERECHO</td> <td>VALDEZ SALAS KHRISTOPHER DAVID FRANCO</td> <td>70.41</td> <td>14.082</td> <td>I</td> <td>2,380.00</td> <td>2,380.00</td> </tr> </tbody> </table>	SEDE Y /O FILIAL	FACULTAD	ESCUELA PROFESIONAL	APellidos y Nombres	PUNTOS CENTESIMALES	VIGESIMAL	CICLO	COSTO DE BECA SEMESTRE 2022-II S/.	BECA TOTAL S/.	CHANCHAMAYO	DERECHO	DERECHO	VALDEZ SALAS KHRISTOPHER DAVID FRANCO	70.41	14.082	I	2,380.00	2,380.00	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 3293-CU-2022 DE FECHA 07.12.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
SEDE Y /O FILIAL	FACULTAD	ESCUELA PROFESIONAL	APellidos y Nombres	PUNTOS CENTESIMALES	VIGESIMAL	CICLO	COSTO DE BECA SEMESTRE 2022-II S/.	BECA TOTAL S/.														
CHANCHAMAYO	DERECHO	DERECHO	VALDEZ SALAS KHRISTOPHER DAVID FRANCO	70.41	14.082	I	2,380.00	2,380.00														
<p>CONOCIMIENTO (++): AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ADMISIÓN Y ARCHIVO</p>																						

4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 415-2022-VRACD-UPLA, PROPUESTA DE REGLAMENTO DE NIVELACIÓN DE INGRESANTES A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR EL OFICIO DIGITAL N° 415-2022-VRACD-UPLA CON LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DE NIVELACIÓN DE INGRESANTES A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO PARA QUE PREVIA COORDINACIÓN CON LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, REFORMULEN LA PROPUESTA, DE SER NECESARIO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0466-SG/UPLA-2022 DE FECHA 07.12.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO, DECANATOS DE LAS FACULTADES, DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA Y ARCHIVO				

5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 0280-VRIN.UPLA-2022, REMISIÓN DE LISTADO DE PARES EVALUADORES EXTERNOS DE LA IV CONVOCATORIA DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS DIRIGIDO A DOCENTES, ESTUDIANTES Y EGRESADOS PREMIO A LA CREATIVIDAD E INNOVACIÓN – 2022.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA RELACIÓN DE PARES EVALUADORES EXTERNOS DE LA IV CONVOCATORIA DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS DIRIGIDO A DOCENTES, ESTUDIANTES Y EGRESADOS PREMIO A LA CREATIVIDAD E INNOVACIÓN – 2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <ol style="list-style-type: none"> 1. DR. ALEX RUBÉN HUAMÁN DE LA CRUZ 2. DR. JAVIER LÓPEZ GONZALES 3. DRA. RITA JAQUELINE CABELLO TORRES 4. MG. ELI MORALES ROJAS 5. DR. CONRAD ORTIZ ALFARO 6. DR. MIGUEL ÁNGEL QUISPE SOLANO 7. DRA. MARÍA ELENA VILLANUEVA ESPINOZA 8. DRA. ROBERTO CARRASCO NAVARRO 9. DRA. DULIO OSEDA GAGO 10. DR. MIGUEL INGA ÁVILA 11. DR. ÁNGEL NAVARRO RAYMUNDO 12. DR. MANUEL CHENET ZUTA 13. DR. EDWIN JULIO CONDOR SALVATIERRA 14. DRA. ANGELICA SÁNCHEZ CASTRO 15. DRA. LUPE HUANCA ROJAS 16. DRA. IDE UNCHUPAICO PAYANO 17. DRA. YSYS ROA MEGGO 18. DR. RAFAEL LEAL ZAVALA 19. MG. FRANCISCO RODRÍGUEZ HUANCA 20. MG.SC. ELMER MEZA ROJAS 21. DR. JOSÉ CARLOS CHÁVEZ-FERNÁNDEZ POSTIGO 22. MG. GEOVANY VÍLCHEZ CASAS. ENCARGAR AL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES PARA EL PAGO DE LOS PARES EVALUADORES EXTERNOS.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 3294-CU-2022 DE FECHA 07.12.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y INVESTIGACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS UNIVERSITARIAS DE MARKETING Y COMUNICACIÓN, RECURSOS HUMANOS, PROYECTOS, DESARROLLO, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y ARCHIVO				

6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)												
	SI	NO														
INFORME N° 043-2022-DGA-UPLA, PROYECCIÓN DE BONIFICACIÓN DE CANASTA NAVIDEÑA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA BONIFICACIÓN POR LA CANASTA NAVIDEÑA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022, A FAVOR DEL PERSONAL DOCENTE (DE PREGRADO), Y NO DOCENTE (NOMBRADO, CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO Y CONTRATADO- A TIEMPO COMPLETO, Y A TIEMPO PARCIAL) DE LA SEDE CENTRAL HUANCAYO, FILIAL CHANCHAMAYO, INSTRUCTORES DEL CENTRO DE IDIOMAS, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th>TIPO DE SERVICIO</th> <th>CONDICIÓN</th> <th>DEDICACIÓN</th> <th>MONTO UNITARIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ADMINISTRATIVO</td> <td>CONTRATADO</td> <td>TIEMPO COMPLETO</td> <td>S/. 500.00</td> </tr> <tr> <td>ADMINISTRATIVO</td> <td>CONTRATADO</td> <td>TIEMPO PARCIAL</td> <td>S/. 280.00</td> </tr> </tbody> </table>	TIPO DE SERVICIO	CONDICIÓN	DEDICACIÓN	MONTO UNITARIO	ADMINISTRATIVO	CONTRATADO	TIEMPO COMPLETO	S/. 500.00	ADMINISTRATIVO	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	S/. 280.00	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 3295-CU-2022 DE FECHA 07.12.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
TIPO DE SERVICIO	CONDICIÓN	DEDICACIÓN	MONTO UNITARIO													
ADMINISTRATIVO	CONTRATADO	TIEMPO COMPLETO	S/. 500.00													
ADMINISTRATIVO	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	S/. 280.00													

				ADMINISTRATIVO	INDETERMINADO	TIEMPO COMPLETO	S/. 500.00
				ADMINISTRATIVO	NOMBRADO	TIEMPO COMPLETO	S/. 500.00
				DE CONFIANZA	CONTRATADO	TIEMPO COMPLETO	S/. 500.00
				DE CONFIANZA	INDETERMINADO	TIEMPO COMPLETO	S/. 500.00
				DOCENTE	CONTRATADO	TIEMPO COMPLETO	S/. 500.00
				DOCENTE	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	S/. 280.00
				DOCENTE	ESTABLE	TIEMPO COMPLETO	S/. 500.00
				DOCENTE	INDETERMINADO	TIEMPO COMPLETO	S/. 500.00
				DOCENTE	NOMBRADO	TIEMPO COMPLETO	S/. 500.00
				INSTRUCTOR	INDETERMINADO	TIEMPO COMPLETO	S/. 500.00
				JEFE DE PRACTICA	CONTRATADO	TIEMPO COMPLETO	S/. 500.00
				JEFE DE PRACTICA	CONTRATADO	TIEMPO PARCIAL	S/. 280.00

PRECISAR QUE EL PAGO DE LA BONIFICACIÓN POR CANASTA NAVIDEÑA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022, SERÁ OTORGADA AL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE CON CONTRATO VIGENTE AL 30.11.2022.

OTORGAR A FAVOR DE LOS REPRESENTANTES TITULARES DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ASAMBLEA UNIVERSITARIA, CONSEJO UNIVERSITARIO Y CONSEJOS DE FACULTAD, NO ACUMULABLE), LA CANASTA NAVIDEÑA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022 EQUIVALENTE A S/. 500.00 (QUINIENTOS CON 00/100 SOLES), ENCARGÁNDOSE AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ADOPTAR LAS ESTRATEGIAS PERTINENTES PARA DICHO FIN.

CONOCIMIENTO (++): AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO

7.	VISTO (***)		ACUERDO (****)														NOTIFICACIÓN (+)								
	SI	NO																							
RESOLUCIÓN N° 0336-CF-FMH-UPLA/2022 DE FECHA 23.11.2022 QUE RESUELVE, APROBAR LA TERCERA PROPUESTA DE CARGA LECTIVA, DE LOS DOCENTES TUTORES DEL INTERNADO MÉDICO 2022- 2023 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES TUTORES DEL INTERNADO MÉDICO 2022-2023 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0336-CF-FMH-UPLA/2022 DE FECHA 23.11.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:														DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 3296-CU- 2022 DE FECHA 07.12.2022								
			N°	GRADO ACADÉMICO	DIDÁCTICA SUPERIOR	CARPETA	TÍTULO PROFESIONAL	DOCENTE	CARRERA PROFESIONAL	ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	NIVEL DE ESTUDIO	HOSPITAL	CENTRO DE SALUD	CRÉDITOS	HORAS TEÓRICAS	HORAS DE PRÁCTICA	HORAS NO LECTIVAS	TOTAL HORAS	DEDICACIÓN	OBSERVACION				
				ING.	DR.	ESTUDIO	TÍTULO	ESPECIALIZACIÓN	SI	NO															
			1				X		X		MÉDICO CIRUJANO	DE LA CRUZ YAURI ELIZABETH MARLENY (JEFE DE PRÁCTICA)	MEDICINA HUMANA	MEDICINA GENERAL	INTERNADO DE MEDICINA GENERAL	VII AÑO		CENTRO DE SALUD OCOPILLA - HUANCAYO	12	0	24	16	40	TC	5 MESES (A PARTIR DEL 01.11.2022)
			2				X		X		MÉDICO CIRUJANO	PIÑAS CHIUYARI LEONCIO MILAGRO (JEFE DE PRÁCTICA)	MEDICINA HUMANA	MEDICINA GENERAL	MEDICINA GENERAL	VII AÑO		CENTRO DE SALUD "LA ESPERANZA" CHILCA/CENTRO DE SALUD CHILCA	12	0	24	16	40	TC	5 MESES (A PARTIR DEL 01.11.2022)
			3				X		X		MÉDICO CIRUJANO	ROJAS HUAMAN MANUEL PORFIRIO (JEFE DE PRÁCTICA)	MEDICINA HUMANA	MEDICINA GENERAL	INTERNADO DE MEDICINA GENERAL	VII AÑO		CENTRO DE SALUD PILCOMAYO	12	0	24	16	40	TC	5 MESES (A PARTIR DEL 01.11.2022)
			4				X		X		MÉDICO CIRUJANO	MATOS KNUTZEN DIEGO CHRISTIAN (JEFE DE PRÁCTICA)	MEDICINA HUMANA	MEDICINA GENERAL	INTERNADO DE MEDICINA GENERAL	VII AÑO		CENTRO DE SALUD "DAVID GUERRERO DUARTE" - CONCEPCIÓN	12	0	24	16	40	TC	5 MESES (A PARTIR DEL 01.11.2022)
5				X		X		MÉDICO CIRUJANO	GOYTIZOLO CERVANTES YOLI (JEFE DE PRÁCTICA)	MEDICINA HUMANA	MEDICINA GENERAL	INTERNADO DE MEDICINA GENERAL	VII AÑO		CENTRO DE SALUD SAN MARTÍN - EL TAMBO - HUANCAYO	12	0	24	16	40	TC	5 MESES (A PARTIR DEL 01.11.2022)			
6				X		X		MÉDICO CIRUJANO	PRETTEL NACCHA, ORLANDO	MEDICINA HUMANA	MEDICINA GENERAL	INTERNADO DE MEDICINA GENERAL	VII AÑO		CENTRO DE SALUD "BELEN" AYACUCHO	12	0	24	16	40	TC	6 MESES (A PARTIR DEL 01.10.2022)			

PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

						X			X	MÉDICO CIRUJANO	MORALES MUCHA, ROCÍO GUISELY	MEDICINA HUMANA	MEDICINA GENERAL	INTERNADO DE MEDICINA GENERAL	VII AÑO	CENTRO DE SALUD LA LIBERTAD	12	0	24	16	40	TC	5 MESES (A PARTIR DEL 01.11.2022)
						X			X	MÉDICO CIRUJANO	HUARACA QUISPE, WILMER	MEDICINA HUMANA	MEDICINA GENERAL	INTERNADO DE MEDICINA GENERAL	VII AÑO	CENTRO DE SALUD JUAN PARRA DEL RIEGO	12	0	24	16	40	TC	5 MESES (A PARTIR DEL 01.11.2022)
						X			X	MÉDICO CIRUJANO	AGUIRRE MALDONADO, MARLENY	MEDICINA HUMANA	MEDICINA GENERAL	INTERNADO DE MEDICINA GENERAL	VII AÑO	CENTRO DE SALUD HUAYUCACHI	12	0	24	16	40	TC	5 MESES (A PARTIR DEL 01.11.2022)
						X			X	MÉDICO CIRUJANO	SANABRIA SANABRIA, MARÍA IVONNE	MEDICINA HUMANA	MEDICINA GENERAL	INTERNADO DE MEDICINA GENERAL	VII AÑO	CENTRO DE SALUD PALIAN	12	0	24	16	40	TC	5 MESES (A PARTIR DEL 01.11.2022)
						X			X	MÉDICO CIRUJANO	HUAROC CUICAPUZA, JOHNNY RICHARD	MEDICINA HUMANA	MEDICINA GENERAL	INTERNADO DE MEDICINA GENERAL	VII AÑO	CENTRO DE SALUD RIO NEGRO	12	0	24	16	40	TC	5 MESES (A PARTIR DEL 01.11.2022)
						X			X	MÉDICO CIRUJANO	DIONISIO CAJA, CALEB SANDRO	MEDICINA HUMANA	MEDICINA GENERAL	INTERNADO DE MEDICINA GENERAL	VII AÑO	CENTRO DE SALUD "PEDRO SÁNCHEZ MEZA" CHUPACA	12	0	24	16	40	TC	5 MESES (A PARTIR DEL 01.11.2022)
						X			X	MÉDICO CIRUJANO	LIZ GALDYS CABRERA, LUCEN	MEDICINA HUMANA	MEDICINA GENERAL	INTERNADO DE MEDICINA GENERAL	VII AÑO	CENTRO DE SALUD DE UÑAS	12	0	24	16	40	TC	5 MESES (A PARTIR DEL 01.11.2022)
						X			X	MÉDICO CIRUJANO	VICTOR GERARDO PINO PRADO	MEDICINA HUMANA	MEDICINA GENERAL	INTERNADO DE MEDICINA GENERAL	VII AÑO	CENTRO DE SALUD DE AUQUIMARCA	12	0	24	16	40	TC	5 MESES (A PARTIR DEL 01.11.2022)
<p>AUTORIZAR EL CONTRATO COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS DE LOS PROFESIONALES MENCIONADOS EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN MÉRITO Y CONFORME A RESOLUCIÓN N° 0336-CF-FMH-UPLA/2022 DE FECHA 23.11.2022.</p>																							
<p>CONOCIMIENTO (++): A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO</p>																							

8.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN 4593-DFD-UPLA-2022 DE FECHA 03.10.2022 QUE RESUELVE, ENCARGAR EL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP, AL DR. LUIS ARTEAGA CASTROMONTE, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD A PARTIR DEL 03.10.2022 HASTA LA FECHA QUE TERMINE EL DESCANSO MÉDICO DEL TITULAR LA MENCIONADA DIRECCIÓN DR. VÍCTOR GERMÁN CIFUENTES MOYA.	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD (E.E.N.) N° 988-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 19.10.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, APRUEBA LA RATIFICACIÓN DE ENCARGATURA EN LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS AL DR. LUIS ISAÍAS ARTEAGA CASTROMONTE, DOCENTE ORDINARIO, A PARTIR DEL 03.10.2022 Y MIENTRAS DURE EL DESCANSO MÉDICO DEL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO TITULAR DR. VÍCTOR GERMAN CIFUENTES MOYA.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 3297-CU-2022 DE FECHA 07.12.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
<p>CONOCIMIENTO (++): A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO</p>				

9.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 0418-2022-VRACD-UPLA, CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE POR ORDEN MERITOCRÁTICO DEL PERIODO ACADÉMICO 2022-II.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL "CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE POR ORDEN MERITOCRÁTICO DEL PERIODO ACADÉMICO 2022-II", ELABORADO POR EL POR EL VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO N° 0418-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 06.12.2022 Y PRESENTADO POR EL RECTOR MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 0963-2022-R-UPLA DE FECHA 07.12.2022	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 3298-CU-2022 DE FECHA 07.12.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS, REGISTROS Y MATRICULAS Y ARCHIVO				

10	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 0419-2022-VRACD-UPLA, DIRECTIVA N° 012-2022 VRACD-UPLA LINEAMIENTOS PARA LA PROPUESTA DE CARGA LECTIVA DEL CICLO DE VERANO 2023 - 0.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA DIRECTIVA N° 012-2022-VRACD-UPLA LINEAMIENTOS PARA LA PROPUESTA DE CARGA LECTIVA DEL CICLO VERANO 2023-0	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 3299-CU-2022 DE FECHA 07.12.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS, CAPACITACIÓN DOCENTE Y ARCHIVO				

11.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																																																			
	SI	NO																																																					
OFICIO DIGITAL N° 0966-2022-R-UPLA, PROPUESTA DE CALENDARIO ACADÉMICO 2023.	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CALENDARIO ACADÉMICO GENERAL CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-0, 2023-I Y 2023-II, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES DE LA SEDE CENTRAL DE HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">CALENDARIO ACADÉMICO 2023 SEDE CENTRAL HUANCAYO – FILIAL CHANCHAMAYO FACULTADES DE: MEDICINA HUMANA Y CIENCIAS DE LA SALUD***</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">ACTIVIDADES ACADÉMICAS</th> <th>2023-0</th> <th>2023-I</th> <th>2023-II</th> </tr> <tr> <th>PRESENCIAL CICLO REGULAR</th> <th>PRESENCIAL CICLO REGULAR</th> <th>PRESENCIAL CICLO REGULAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CAMBIO DE SEDE *HUANCAYO-CHANCHAMAYO</td> <td>05/12/2022 AL 26/12/2022</td> <td>10/01/2023 AL 08/03/2023</td> <td>05/06/2023 AL 01/08/2023</td> </tr> <tr> <td>REINCORPORACIÓN ** E INGRESO DE DATOS AL SISTEMA ACADÉMICO</td> <td>7/12/2022 AL 28/12/2022</td> <td>16/01/2023 AL 15/03/2023</td> <td>12/06/2023 AL 07/08/2023</td> </tr> <tr> <td>PROCESO DE ADMISION</td> <td>--</td> <td>19/03/2023(*)</td> <td>20/08/2023(*)</td> </tr> <tr> <td>EXAMEN MÉDICO</td> <td></td> <td>04/04/2023 AL 12/05/2023</td> <td>01/09/2023 AL 06/10/2023</td> </tr> <tr> <td>CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS</td> <td></td> <td>20/03/2023 AL 26/03/2023</td> <td>21/08/2023 AL 27/08/2023</td> </tr> <tr> <td>MATRÍCULA DE ESTUDIANTES</td> <td>02/01/2023 AL 06/01/2023</td> <td>1/03/2023 AL 24/03/2023</td> <td>1/08/2023 AL 25/08/2023</td> </tr> <tr> <td>MATRÍCULA DE ESTUDIANTES EXTEMPORÁNEO (CON RECARGO)</td> <td></td> <td>25/03/2023 AL 29/03/2023</td> <td>26/08/2023 AL 01/09/2023</td> </tr> <tr> <td>MATRÍCULA DE INGRESANTES - ESTUDIANTES</td> <td></td> <td>20/03/2023 AL 25/03/2023</td> <td>21/08/2023 AL 26/08/2023</td> </tr> <tr> <td>MATRÍCULA DE INGRESANTE - ESTUDIANTE EXTEMPORÁNEO (CON RECARGO)</td> <td></td> <td>27/03/2023 AL 29/03/2023</td> <td>28/08/2023 AL 31/08/2023</td> </tr> <tr> <td>INICIO DE CLASES</td> <td>9/01/2023</td> <td>27/03/2023</td> <td>28/08/2023</td> </tr> <tr> <td>RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA</td> <td></td> <td>20/03/2023 AL 24/03/2023</td> <td>21/08/2023 AL 25/08/2023</td> </tr> </tbody> </table>	ACTIVIDADES ACADÉMICAS	2023-0	2023-I	2023-II	PRESENCIAL CICLO REGULAR	PRESENCIAL CICLO REGULAR	PRESENCIAL CICLO REGULAR	CAMBIO DE SEDE *HUANCAYO-CHANCHAMAYO	05/12/2022 AL 26/12/2022	10/01/2023 AL 08/03/2023	05/06/2023 AL 01/08/2023	REINCORPORACIÓN ** E INGRESO DE DATOS AL SISTEMA ACADÉMICO	7/12/2022 AL 28/12/2022	16/01/2023 AL 15/03/2023	12/06/2023 AL 07/08/2023	PROCESO DE ADMISION	--	19/03/2023(*)	20/08/2023(*)	EXAMEN MÉDICO		04/04/2023 AL 12/05/2023	01/09/2023 AL 06/10/2023	CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS		20/03/2023 AL 26/03/2023	21/08/2023 AL 27/08/2023	MATRÍCULA DE ESTUDIANTES	02/01/2023 AL 06/01/2023	1/03/2023 AL 24/03/2023	1/08/2023 AL 25/08/2023	MATRÍCULA DE ESTUDIANTES EXTEMPORÁNEO (CON RECARGO)		25/03/2023 AL 29/03/2023	26/08/2023 AL 01/09/2023	MATRÍCULA DE INGRESANTES - ESTUDIANTES		20/03/2023 AL 25/03/2023	21/08/2023 AL 26/08/2023	MATRÍCULA DE INGRESANTE - ESTUDIANTE EXTEMPORÁNEO (CON RECARGO)		27/03/2023 AL 29/03/2023	28/08/2023 AL 31/08/2023	INICIO DE CLASES	9/01/2023	27/03/2023	28/08/2023	RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA		20/03/2023 AL 24/03/2023	21/08/2023 AL 25/08/2023	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 3300-CU-2022 DE FECHA 07.12.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
ACTIVIDADES ACADÉMICAS	2023-0	2023-I	2023-II																																																				
	PRESENCIAL CICLO REGULAR	PRESENCIAL CICLO REGULAR	PRESENCIAL CICLO REGULAR																																																				
CAMBIO DE SEDE *HUANCAYO-CHANCHAMAYO	05/12/2022 AL 26/12/2022	10/01/2023 AL 08/03/2023	05/06/2023 AL 01/08/2023																																																				
REINCORPORACIÓN ** E INGRESO DE DATOS AL SISTEMA ACADÉMICO	7/12/2022 AL 28/12/2022	16/01/2023 AL 15/03/2023	12/06/2023 AL 07/08/2023																																																				
PROCESO DE ADMISION	--	19/03/2023(*)	20/08/2023(*)																																																				
EXAMEN MÉDICO		04/04/2023 AL 12/05/2023	01/09/2023 AL 06/10/2023																																																				
CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS		20/03/2023 AL 26/03/2023	21/08/2023 AL 27/08/2023																																																				
MATRÍCULA DE ESTUDIANTES	02/01/2023 AL 06/01/2023	1/03/2023 AL 24/03/2023	1/08/2023 AL 25/08/2023																																																				
MATRÍCULA DE ESTUDIANTES EXTEMPORÁNEO (CON RECARGO)		25/03/2023 AL 29/03/2023	26/08/2023 AL 01/09/2023																																																				
MATRÍCULA DE INGRESANTES - ESTUDIANTES		20/03/2023 AL 25/03/2023	21/08/2023 AL 26/08/2023																																																				
MATRÍCULA DE INGRESANTE - ESTUDIANTE EXTEMPORÁNEO (CON RECARGO)		27/03/2023 AL 29/03/2023	28/08/2023 AL 31/08/2023																																																				
INICIO DE CLASES	9/01/2023	27/03/2023	28/08/2023																																																				
RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA		20/03/2023 AL 24/03/2023	21/08/2023 AL 25/08/2023																																																				

RESERVA DE MATRÍCULA E INGRESO AL SISTEMA ACADÉMICO		28/03/2023 AL 07/04/2023	29/08/2023 AL 08/09/2023
EXAMEN PARCIAL	01/02/2023 AL 07/02/2023	15/05/2023 AL 21/05/2023	16/10/2023 AL 22/10/2023
INGRESO DE NOTAS DEL EXAMEN PARCIAL AL SISTEMA ACADÉMICO	01/02/2023 AL 08/02/2023	15/05/2023 AL 22/05/2023	16/10/2023 AL 23/10/2023
ENCUESTA ESTUDIANTIL		05/06/2023 AL 11/06/2023	20/11/2023 AL 26/11/2023
EXAMEN FINAL	02/03/2023 AL 07/03/2023	14/07/2023 AL 20/07/2023	15/12/2023 AL 21/12/2023
INGRESO DE NOTAS DEL EXAMEN FINAL AL SISTEMA ACADÉMICO	02/03/2023 AL 08/03/2023	15/07/2023 AL 21/07/2023	16/12/2023 AL 22/12/2023
EXAMEN COMPLEMENTARIO	03/03/2023 AL 08/03/2023	15/07/2023 AL 21/07/2023	16/12/2023 AL 22/12/2023
INGRESO DE NOTAS DEL EXAMEN COMPLEMENTARIO AL SISTEMA ACADÉMICO	03/03/2023 AL 08/03/2023	15/07/2023 AL 21/07/2023	16/12/2023 AL 22/12/2023
FINALIZACIÓN DEL SEMESTRE ACADÉMICO Y FECHA DE ACTA	8/03/2023	21/07/2023	22/12/2023
<p>* DE SEDE CENTRAL A FILIAL CHANCHAMAYO O VICEVERSA ** SOLO PARA ESTUDIANTES QUE TIENEN ASIGNATURAS PENDIENTES DE APROBACIÓN PARA NIVELARSE. ***ESTE CALENDARIO ACADEMICO SE APLICA A LOS INGRESANTES</p>			

FUENTE: Oficio N° 1302-E-2021-ORYM-UPLA de fecha 19.11.2022

PRECISAR QUE EL CALENDARIO ACADÉMICO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, ES APLICABLE A LAS FACULTADES DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, INGENIERÍA, EN GENERAL, Y SOLO PARA EL PRIMER CICLO DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS DE LA SALUD Y MEDICINA HUMANA.

APROBAR EL CALENDARIO ACADÉMICO ESPECÍFICO DE LAS FACULTADES DE MEDICINA HUMANA Y CIENCIAS DE LA SALUD, A PARTIR DEL II CICLO HASTA EL X Y XII CICLOS, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-0, 2023-I Y 2023-II, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL SEDE CENTRAL DE HUANCAYO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

CALENDARIO ACADÉMICO 2023

HUANCAYO - ESPECIFICO

FACULTADES DE: MEDICINA HUMANA Y CIENCIAS DE LA SALUD

ACTIVIDADES ACADÉMICAS	2023-0	2023-1	2023-2
	PRESENCIAL CICLO REGULAR	PRESENCIAL CICLO REGULAR	PRESENCIAL CICLO REGULAR
REINCORPORACIÓN ** E INGRESO DE DATOS AL SISTEMA ACADÉMICO		02/01/2023 AL 17/02/2023	26/06/2023 AL 21/07/2023
MATRÍCULA DE ESTUDIANTES	02/01/2023 AL 06/01/2023	20/02/2023 AL 04/03/2023	24/07/2023 AL 05/08/2023
MATRÍCULA DE ESTUDIANTES EXTEMPORÁNEO (CON RECARGO)		06/03/2023 AL 10/03/2023	07/08/2023 AL 11/08/2023
INICIO DE CLASES	9/01/2023	20/03/2023	21/08/2023
RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA		06/03/2023 AL 12/03/2023	07/08/2023 AL 11/08/2023
RESERVA DE MATRÍCULA E INGRESO AL SISTEMA ACADÉMICO		06/03/2023 AL 15/03/2023	07/08/2023 AL 11/08/2023
EXAMEN PARCIAL	02/02/2023 AL 08/02/2023	08/05/2023 AL 14/05/2023	09/10/2023 AL 15/10/2023
INGRESO DE NOTAS DEL EXAMEN PARCIAL AL SISTEMA ACADÉMICO	03/02/2023 AL 09/02/2023	09/05/2023 AL 14/05/2023	10/10/2023 AL 16/10/2023
ENCUESTA ESTUDIANTIL		05/06/2023 AL 11/06/2023	20/11/2023 AL 26/11/2023
EXAMEN FINAL	27/02/2023 AL 05/03/2023	08/07/2023 AL 14/07/2023	09/12/2023 AL 14/12/2023

			INGRESO DE NOTAS DEL EXAMEN FINAL AL SISTEMA ACADÉMICO	28/02/2023 AL 06/03/2023	09/07/2023 AL 14/07/2023	09/12/2023 AL 15/12/2023
			EXAMEN COMPLEMENTARIO	06/03/2023 AL 08/03/2023	09/07/2023 AL 15/07/2023	10/12/2023 AL 16/12/2023
			INGRESO DE NOTAS DEL EXAMEN COMPLEMENTARIO AL SISTEMA ACADÉMICO	06/03/2023 AL 08/03/2023	09/07/2023 AL 15/07/2023	10/12/2023 AL 16/12/2023
			FINALIZACIÓN DEL SEMESTRE ACADÉMICO Y FECHA DE ACTA	8/03/2023	15/07/2023	16/12/2023
** SOLO PARA ESTUDIANTES QUE TIENEN ASIGNATURAS PENDIENTES DE APROBACIÓN PARA NIVELARSE.						
FUENTE: Oficio N° 1302-E-2021-ORYM-UPLA de fecha 19.11.2022						
CONOCIMIENTO (++): A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS, REGISTROS Y MATRICULAS, ADMISIÓN MARKETING Y COMUNICACIONES Y ARCHIVO						

12.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)																								
	SI	NO																										
SOBRE APOYO ECONÓMICO A SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN.	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECOMPONER A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II, HASTA NUEVA DISPOSICIÓN, EL COMITÉ DE ÉTICA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>CARGO</th> <th>CONDICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED</td> <td>VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>PH. D. CARLOS ENRIQUE QUISPE EULOGIO</td> <td>DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN</td> <td>MIEMBRO SECRETARIO</td> </tr> <tr> <td>MG. FIDEL CASTRO CAYLLAHUA</td> <td>OFICINA DE PROYECTOS, DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. GREGORIO GILMER ROSALES ROJAS</td> <td>OFICINA DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y PUBLICACIONES</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. SEVERO SIMEON CALDERON SAMANIEGO</td> <td>OFICINA DE FINANCIAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DRA. MIRIAM CÓRDOVA MAYO</td> <td>DOCENTE – JURISTA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>MG. LILIANA MADELEINE BASUALDO GARCIA</td> <td>DOCENTE – LENGUA ESPAÑOLA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </tbody> </table> <p>PRECISAR QUE LOS DOCENTES CONTRATADOS MENCIONADOS EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, CONFORMARAN EL COMITÉ DE ÉTICA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES; SIEMPRE Y CUANDO TENGAN VÍNCULO LABORAL CON LA UNIVERSIDAD.</p> <p>DEJAR SIN EFECTO TODA DISPOSICIÓN QUE SE OPONGA Y/O CONTRARIA A LA PRESENTE.</p>	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICIÓN	PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	PRESIDENTE	PH. D. CARLOS ENRIQUE QUISPE EULOGIO	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN	MIEMBRO SECRETARIO	MG. FIDEL CASTRO CAYLLAHUA	OFICINA DE PROYECTOS, DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	MIEMBRO	DR. GREGORIO GILMER ROSALES ROJAS	OFICINA DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y PUBLICACIONES	MIEMBRO	DR. SEVERO SIMEON CALDERON SAMANIEGO	OFICINA DE FINANCIAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA	MIEMBRO	DRA. MIRIAM CÓRDOVA MAYO	DOCENTE – JURISTA	MIEMBRO	MG. LILIANA MADELEINE BASUALDO GARCIA	DOCENTE – LENGUA ESPAÑOLA	MIEMBRO	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 3301-CU-2022 DE FECHA 07.12.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
			APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICIÓN																							
PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	PRESIDENTE																										
PH. D. CARLOS ENRIQUE QUISPE EULOGIO	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN	MIEMBRO SECRETARIO																										
MG. FIDEL CASTRO CAYLLAHUA	OFICINA DE PROYECTOS, DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	MIEMBRO																										
DR. GREGORIO GILMER ROSALES ROJAS	OFICINA DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y PUBLICACIONES	MIEMBRO																										
DR. SEVERO SIMEON CALDERON SAMANIEGO	OFICINA DE FINANCIAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA	MIEMBRO																										
DRA. MIRIAM CÓRDOVA MAYO	DOCENTE – JURISTA	MIEMBRO																										
MG. LILIANA MADELEINE BASUALDO GARCIA	DOCENTE – LENGUA ESPAÑOLA	MIEMBRO																										
CONOCIMIENTO (++): A LOS VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE PROYECTOS, DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, PROPIEDAD INTELECTUAL Y PUBLICACIONES, FINANCIAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA, MARKETING Y COMUNICACIONES Y ARCHIVO																												

13.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
RESULTADOS DE APERTURA DE SOBRES, CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN DE DERECHO.	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES ACADÉMICOS EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE CHORRILLOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN ATENCIÓN AL OFICIO N° 0283-VRINV-UPLA-2022.</p> <p>APROBAR LA BUENA PRO A LA EMPRESA ODISEA INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS E.I.R.L. CON RUC 20604825734 Y PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11275904, REPRESENTADA POR SU TITULAR GERENTE ROLAND VILLANUEVA LAZO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES ACADÉMICOS EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE CHORRILLOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON SU OFERTA ECONÓMICA DE S/ 20'255,161.75 (VEINTE MILLONES, DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL, CIENTO SESENTA Y UNO75/100 SOLES) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO CON LA EMPRESA ODISEA INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS E.I.R.L PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES ACADÉMICOS EN EL</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 3302-CU-2022 DE FECHA 07.12.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
			CONOCIMIENTO (++): A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, AL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS, REGISTROS Y MATRICULAS, ADMISIÓN MARKETING Y COMUNICACIONES Y ARCHIVO	

			CAMPUS UNIVERSITARIO DE CHORRILLOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES. ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL JEFE DE LA OFICINA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, REMITIR LA DOCUMENTACIÓN QUE SOLICITE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO REFIERO EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE.	
CONOCIMIENTO (++): A LOS VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, ASESORÍA JURÍDICA, ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

14.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
RESULTADOS DE APERTURA DE SOBRES, SISTEMA DE MEDIA TENSIÓN - INGENIERÍA.	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE UTILIZACIÓN DE MEDIA TENSIÓN 10KV 3Ø PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA – UPLA HUANCAYO, EN ATENCIÓN AL OFICIO N° 0284-VRINV-UPLA-2022 DE FECHA 07.12.2022.</p> <p>APROBAR LA BUENA PRO A LA EMPRESA SEGUI INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS E.I.R.L., CON RUC: 20609188031 Y PODER INSCRITO EN LA LOCALIDAD DE HUANCAYO EN LA FICHA N° 11322018 ASIENTO N° A001, REPRESENTADA POR SU TITULAR GERENTE INGRID MARÍA CHÁVEZ HUACAYCHUCO PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE UTILIZACIÓN DE MEDIA TENSIÓN 10KV 3Ø CON SU OFERTA ECONÓMICA DE S/ 682,719.66 (SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL, SETECIENTOS DIECINUEVE 66/100 SOLES) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO CON LA EMPRESA SEGUI INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS E.I.R.L., PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE UTILIZACIÓN DE MEDIA TENSIÓN 10KV 3Ø DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p>ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL JEFE DE LA OFICINA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, REMITIR LA DOCUMENTACIÓN QUE SOLICITE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO REFIERO EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 3303-CU-2022 DE FECHA 07.12.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): A LOS VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

15.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)														
	SI	NO																
RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 3113-2022-CU.	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECTIFICAR LOS ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º Y 4º DE LA RESOLUCIÓN N° 3113-2022-CU DE FECHA 08.11.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DICE:</p> <p>ART. 1º APROBAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO: "CONSTRUCCIÓN PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES ACADÉMICOS, LABORATORIOS, TALLERES, OFICINAS ADMINISTRATIVAS - FILIAL CHANCHAMAYO", 1RA ETAPA, CON SU PRESUPUESTO ASCENDENTE A S/. 14,744.085.20 (CATORCE MILLONES, SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL, CON OCHENTA Y CINCO 20/100 SOLES), PRESENTADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, MEDIANTE OFICIO N° 467-2022-ODC-DGA-UPLA DE FECHA 25.10.2022, POR CONTAR CON OPINIÓN FAVORABLE DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 1353-2022-DGA-UPLA DE FECHA 07.11.2022.</p> <p>ART. 2º CONFORMAR LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA ELABORACIÓN DE BASES, CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE LA EMPRESA QUE EJECUTARA LA "CONSTRUCCIÓN PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES ACADÉMICOS, LABORATORIOS, TALLERES, OFICINAS ADMINISTRATIVAS - FILIAL CHANCHAMAYO", 1RA ETAPA, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1" data-bbox="996 1274 1918 1469"> <thead> <tr> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED,</td> <td>VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN</td> </tr> <tr> <td>MG. HILARIO ROMERO GIRÓN –</td> <td>DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</td> </tr> <tr> <td>DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS –</td> <td>DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td> </tr> <tr> <td>DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA –</td> <td>DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA</td> </tr> <tr> <td>MG. JESÚS CÉSAR SANDOVAL TRIGOS -</td> <td>DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO</td> </tr> <tr> <td>PS. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES -</td> <td>REPRESENTANTE DE LA ANGRUPLA</td> </tr> </tbody> </table>	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED,	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	MG. HILARIO ROMERO GIRÓN –	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS –	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA –	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	MG. JESÚS CÉSAR SANDOVAL TRIGOS -	DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO	PS. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES -	REPRESENTANTE DE LA ANGRUPLA	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 3304-CU-2022 DE FECHA 07.12.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO																	
PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED,	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN																	
MG. HILARIO ROMERO GIRÓN –	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN																	
DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS –	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS																	
DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA –	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA																	
MG. JESÚS CÉSAR SANDOVAL TRIGOS -	DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO																	
PS. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES -	REPRESENTANTE DE LA ANGRUPLA																	

SRTA. JAZMIN FLORA GUILLEN CHAMORRO - REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	MIEMBRO
SR. JEANPOOL ARTURO MOSCOSO ROLDAN - REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	MIEMBRO
MG. DANY SMITH RÍOS CHANCA – JEFE DE LA OFICINA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN	MIEMBRO

ART. 3º ENCARGAR A LA COMISIÓN DESIGNADA EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE, PRESENTAR ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO, LAS BASES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA QUE SE ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN DE LA "CONSTRUCCIÓN PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES ACADÉMICOS, LABORATORIOS, TALLERES, OFICINAS ADMINISTRATIVAS - FILIAL CHANCHAMAYO", 1RA ETAPA, PARA SU APROBACIÓN CORRESPONDIENTE Y PROCEDA CON LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN ENCARGADAS.

ART. 4º PRECISAR QUE AL FINAL DEL PROCESO LA COMISIÓN REFERIDA EN EL ARTÍCULO 2º, DEBERÁ PRESENTAR EL INFORME QUE CORRESPONDA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO Y DESEMBOLSO PERTINENTE POR PARTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, EN PRÓXIMA SESIÓN.

DEBE DECIR:

ART. 1º APROBAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO: "CONSTRUCCIÓN PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES ACADÉMICOS, LABORATORIOS, TALLERES, OFICINAS ADMINISTRATIVAS - FILIAL CHANCHAMAYO", POR CONTAR CON TODOS LOS COMPONENTES TÉCNICOS NECESARIOS, SEÑALADOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE, CON SU PRESUPUESTO ASCENDENTE A S/. 14,744.085.20 (CATORCE MILLONES, SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL, CON OCHENTA Y CINCO 20/100 SOLES), PRESENTADO POR EL SEÑOR RECTOR MEDIANTE PROVEÍDO N° 9007-2022-R-UPLA DE FECHA 08.11.2022.

ART. 2º CONFORMAR LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA ELABORACIÓN DE BASES, CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE LA EMPRESA QUE EJECUTARA LA "CONSTRUCCIÓN PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES ACADÉMICOS, LABORATORIOS, TALLERES, OFICINAS ADMINISTRATIVAS - FILIAL CHANCHAMAYO", CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

APellidos y Nombres	CARGO
PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	PRESIDENTE
DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS – DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	MIEMBRO
DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA – DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	MIEMBRO
PS. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES - REPRESENTANTE DE LA ANGRUPLA	MIEMBRO
SRTA. JAZMIN FLORA GUILLEN CHAMORRO - REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	MIEMBRO
SR. JEANPOOL ARTURO MOSCOSO ROLDAN - REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	MIEMBRO
DR. HILARIO ROMERO GIRÓN – DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	MIEMBRO
MG. JESÚS CÉSAR SANDOVAL TRIGOS - DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO	MIEMBRO
MG. DANY SMITH RÍOS CHANCA – JEFE DE LA OFICINA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN	MIEMBRO

ART. 3º ENCARGAR A LA COMISIÓN DESIGNADA EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE, PRESENTAR ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO, LAS BASES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA QUE SE ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN DE LA "CONSTRUCCIÓN PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES ACADÉMICOS, LABORATORIOS, TALLERES, OFICINAS ADMINISTRATIVAS - FILIAL CHANCHAMAYO", PARA SU APROBACIÓN CORRESPONDIENTE, PROCEDA CON LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN ENCARGADAS.

ART. 4º PRECISAR QUE AL FINAL DEL PROCESO LA COMISIÓN REFERIDA EN EL ARTÍCULO 2º, DEBERÁ PRESENTAR EL INFORME QUE CORRESPONDA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO Y DESEMBOLSO PERTINENTE POR PARTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, EN PRÓXIMA SESIÓN.

PRECISAR QUE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES ACADÉMICOS, LABORATORIOS, TALLERES, OFICINAS ADMINISTRATIVAS - FILIAL CHANCHAMAYO", APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 3113-2022-CU DE FECHA 08.11.2022, ESTARÁ SUJETA A LA DISPONIBILIDAD DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD.

DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 3113-2022-CU DE FECHA 08.11.2022.

CONOCIMIENTO (++):AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO, OFICINA ASESORÍA JURÍDICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN Y ARCHIVO

16.	VISTO (***)		ACUERDO (***)	NOTIFICACIÓN (+)																		
	SI	NO																				
RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 2770-2022-CU.	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECTIFICAR LOS ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º Y 4º DE LA RESOLUCIÓN N° 2770-2022-CU DE FECHA 26.10.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DICE:</p> <p>Art. 1º APROBAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO "CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES ACADÉMICOS EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO - CHORRILLOS", DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CON SU PRESUPUESTO ASCENDENTE A S/. 20,509.792.25 (VEINTE MILLONES, QUINIENTOS NUEVE MIL, SETECIENTOS NOVENTA Y DOS 00/25 SOLES), PRESENTADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, MEDIANTE OFICIO N° 453-2022-ODCDGA-UPLA DE FECHA 26.10.2022, POR CONTAR CON OPINIÓN FAVORABLE DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 1291-2022-DGA-UPLA DE FECHA 26.10.2022.</p> <p>Art. 2º CONFORMAR LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA ELABORACIÓN DE BASES, CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE LA EMPRESA QUE EJECUTARA LA "CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES ACADÉMICOS EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO - CHORRILLOS", DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APPELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>MG. HILARIO ROMERO GIRÓN – DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>PS. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES - REPRESENTANTE DE LA ANGRUPLA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>SRTA. JAZMIN FLORA GUILLEN CHAMORRO - REPRESENTANTE ESTUDIANTEL</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>MG. DANY SMITH RÍOS CHANCA – JEFE DE LA OFICINA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </tbody> </table> <p>Art. 3º ENCARGAR A LA COMISIÓN DESIGNADA EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE, PRESENTAR ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO, LAS BASES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA QUE SE ENCARGARA DE LA EJECUCIÓN DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES ACADÉMICOS EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO - CHORRILLOS", DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PARA SU APROBACIÓN CORRESPONDIENTE Y PROCEDA CON LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN ENCARGADAS.</p> <p>Art. 4º PRECISAR QUE AL FINAL DEL PROCESO LA COMISIÓN REFERIDA EN EL ARTÍCULO 2º, DEBERÁ PRESENTAR EL INFORME QUE CORRESPONDA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO Y DESEMBOLSO PERTINENTE POR PARTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, EN PRÓXIMA SESIÓN.</p> <p>DEBE DECIR:</p> <p>Art. 1º APROBAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO "CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES ACADÉMICOS EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO - CHORRILLOS", DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, POR CONTAR CON TODOS LOS COMPONENTES TÉCNICOS NECESARIOS, SEÑALADOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE, CON SU PRESUPUESTO ASCENDENTE A S/. 20,509.792.25 (VEINTE MILLONES, QUINIENTOS NUEVE MIL, SETECIENTOS NOVENTA Y DOS 25/100 SOLES), PRESENTADO POR EL SEÑOR RECTOR MEDIANTE PROVEÍDO N° 9007-2022-R-UPLA DE FECHA 08.11.2022.</p> <p>Art. 2º CONFORMAR LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA ELABORACIÓN DE BASES, CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE LA EMPRESA QUE EJECUTARA LA "CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES ACADÉMICOS EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO - CHORRILLOS", DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APPELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> </tbody> </table>	APPELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	PRESIDENTE	DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	MIEMBRO	MG. HILARIO ROMERO GIRÓN – DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	MIEMBRO	PS. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES - REPRESENTANTE DE LA ANGRUPLA	MIEMBRO	SRTA. JAZMIN FLORA GUILLEN CHAMORRO - REPRESENTANTE ESTUDIANTEL	MIEMBRO	MG. DANY SMITH RÍOS CHANCA – JEFE DE LA OFICINA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN	MIEMBRO	APPELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	PRESIDENTE	<p>DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 3305-CU-2022 DE FECHA 07.12.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
APPELLIDOS Y NOMBRES	CARGO																					
PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	PRESIDENTE																					
DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	MIEMBRO																					
MG. HILARIO ROMERO GIRÓN – DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	MIEMBRO																					
PS. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES - REPRESENTANTE DE LA ANGRUPLA	MIEMBRO																					
SRTA. JAZMIN FLORA GUILLEN CHAMORRO - REPRESENTANTE ESTUDIANTEL	MIEMBRO																					
MG. DANY SMITH RÍOS CHANCA – JEFE DE LA OFICINA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN	MIEMBRO																					
APPELLIDOS Y NOMBRES	CARGO																					
PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	PRESIDENTE																					

			<table border="1"> <tr> <td>DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>PS. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES - REPRESENTANTE DE LA ANGRUPLA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>SRTA. JAZMIN FLORA GUILLEN CHAMORRO - REPRESENTANTE ESTUDIANTEL</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. HILARIO ROMERO GIRÓN – DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>MG. DANY SMITH RÍOS CHANCA – JEFE DE LA OFICINA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </table> <p>ART. 3º ENCARGAR A LA COMISIÓN DESIGNADA EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE, PRESENTAR ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO, LAS BASES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA QUE SE ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES ACADÉMICOS EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO - CHORRILLOS", DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, PARA SU APROBACIÓN CORRESPONDIENTE, PROCEDA CON LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN ENCARGADAS.</p> <p>ART. 4º PRECISAR QUE AL FINAL DEL PROCESO LA COMISIÓN REFERIDA EN EL ARTÍCULO 2º, DEBERÁ PRESENTAR EL INFORME QUE CORRESPONDA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO Y DESEMBOLSO PERTINENTE POR PARTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, EN PRÓXIMA SESIÓN.</p> <p>PRECISAR QUE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN DE AULAS Y AMBIENTES ACADÉMICOS EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO - CHORRILLOS", DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 2770-2022-CU DE FECHA 26.10.2022, ESTARÁ SUJETA A LA DISPONIBILIDAD DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD.</p> <p>DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 2770-2022-CU DE FECHA 26.10.2022.</p>	DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	MIEMBRO	PS. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES - REPRESENTANTE DE LA ANGRUPLA	MIEMBRO	SRTA. JAZMIN FLORA GUILLEN CHAMORRO - REPRESENTANTE ESTUDIANTEL	MIEMBRO	DR. HILARIO ROMERO GIRÓN – DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	MIEMBRO	MG. DANY SMITH RÍOS CHANCA – JEFE DE LA OFICINA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN	MIEMBRO
DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	MIEMBRO												
PS. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES - REPRESENTANTE DE LA ANGRUPLA	MIEMBRO												
SRTA. JAZMIN FLORA GUILLEN CHAMORRO - REPRESENTANTE ESTUDIANTEL	MIEMBRO												
DR. HILARIO ROMERO GIRÓN – DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	MIEMBRO												
MG. DANY SMITH RÍOS CHANCA – JEFE DE LA OFICINA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN	MIEMBRO												
CONOCIMIENTO (++): AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, OFICINA ASESORÍA JURÍDICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN Y ARCHIVO													

17.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE GESTIÓN DE LA CALIDAD	X		ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++): ARCHIVO				

AGENDA ESPECÍFICA

1.- GRADOS Y TÍTULOS.

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++):				

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

2.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OPINIÓN LEGAL N° 125-2022-ACHT-ALE-OAJ-UPLA DE FECHA 15.11.2022, SOBRE CONTRADICCIÓN ENTRE LO APROBADO EN EL	X		DECLARAR LA NULIDAD DE OFICIO DE LOS REQUISITOS A POSTULACIÓN, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 3000-2022-CU DE FECHA 04.11.2022, EN EL EXTREMO DEL PERFIL PROFESIONAL PARA LOS POSTULANTES DEL CONCURSO PÚBLICO DE	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 3307-2022-CU DE FECHA 07.12.2022

LITERAL E) DEL ARTÍCULO 30° DEL REGLAMENTO DOCENTE, Y EL ÍTEM III DEL PERFIL DE NOMBRAMIENTO DOCENTE – FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.			<p>NOMBRAMIENTO DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2023 CORRESPONDIENTE A LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, RESPECTO A:</p> <p>- ACREDITAR CAMPO CLÍNICO VIGENTE EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE LA RED DEL MINISTERIO DE SALUD O ESSALUD, EN LA REGIÓN JUNÍN</p> <p>DEJAR SUBSISTENTES LOS DEMÁS EXTREMOS DE LA RESOLUCIÓN N° 3000-2022-CU DE FECHA 04.11.2022.</p> <p>ENCARGAR AL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ADECUAR AL REGLAMENTO DE DOCENTES, LOS REQUISITOS DEL PERFIL PROFESIONAL PARA LOS POSTULANTES DEL CONCURSO PÚBLICO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2023.</p> <p>DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 3000-2022-CU DE FECHA 04.11.2022.</p>	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------

CONOCIMIENTO (++): A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO

2.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 08.11.2022, SOBRE PROPUESTA DE FUNCIONAMIENTO DE LA TECNOESTRUCTURA DE LA ESCUELA DE POSGRADO.	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CESE DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE POSGRADO DE LAS FACULTADES DE: CIENCIAS DE LA SALUD, INGENIERÍA, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, DEJÁNDOSE SIN EFECTO LA DESIGNACIÓN DE LOS DIRECTORES DE LAS REFERIDAS UNIDADES A PARTIR DE LA FECHA.</p> <p>DEJAR SIN EFECTO LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DE LA FECHA.</p> <p>DESIGNAR LA COMISIÓN ENCARGADA DEL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y SECRETARÍA ACADÉMICA, QUE SERÁN RESPONSABLES DE TODAS LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS (GRADOS Y TÍTULOS) Y LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, INTEGRADO POR LOS SIGUIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DR. AGUEDO ALVINO BEJAR MORMONTOY DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO • DR. GUSTAVO BASTIDAS PÁRRAGA DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA • DRA. MELVA ISABEL TORRES DONAYRE SECRETARIA ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE POSGRADO <p>PRECISAR QUE PARA LA ATENCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA ESCUELA DE POSGRADO SE EMITIRÁN MEDIANTE RESOLUCIONES DIRECTORALES SUSCRITAS POR EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO.</p> <p>ENCARGAR AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO COORDINAR CON LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD, LA ASIGNACIÓN DEL PERSONAL NO DOCENTE NECESARIO PARA LA ATENCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA ESCUELA DE POSGRADO.</p> <p>COMUNICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN, A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU), PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTE.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCION N° 3307-2022-CU DE FECHA 07.12.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>

CONOCIMIENTO (++): AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, RECURSOS HUMANOS, MARKETING Y COMUNICACIONES, INFORMÁTICA Y SISTEMAS Y ARCHIVO

3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:

3.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE PRIMER NOMBRE EN GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DEL SR. JOSÉ MIGUEL TUCTO TARAZONA.	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 2272-2022-CU DE FECHA 26.08.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO UNIVERSITARIO CONFIERE EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, SÓLO EN EL EXTREMO Y EN LA FORMA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>Dice : TUCTO TARAZONA JOSE MIGUEL</p> <p>Debe decir : TUCTO TARAZONA JOSÉ MIGUEL</p> <p>AUTORIZAR AL SECRETARIO GENERAL RECTIFICAR EL NOMBRE EN EL DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; EN EL EXTREMO REFERIDO A LA RECTIFICACIÓN DE NOMBRE DEL RECURRENTE, DEBIENDO REGISTRARSE COMO: TUCTO TARAZONA JOSÉ MIGUEL.</p> <p>DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 2272-2022-CU DE FECHA 26.08.2022.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCION N° 3308-2022-CU DE FECHA 07.12.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>

CONOCIMIENTO (++): AL RECTOR, AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, PLANIFICACIÓN, Y ARCHIVO

3.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 651-2022-OPPLAN-UPLA DE FECHA 23.11.2022, RESULTADO DE EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2021.	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL RESULTADO DE EVALUACIÓN DEL EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – POI 2021.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, LA DIFUSIÓN DEL RESULTADO DE EVALUACIÓN DEL EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – POI 2021.</p> <p>ENCARGAR AL RECTOR, AL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, Y DEMÁS INSTANCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS, LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – POI 2021, SEÑALADAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCION N° 3309-2022-CU DE FECHA 07.12.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): AL RECTOR, AL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, Y ARCHIVO				

3.3	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 652-2022-OPPLAN-UPLA DE FECHA 23.11.2022, RESULTADO DE EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI 2021.	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL RESULTADO DE EVALUACIÓN DEL EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – PEI 2021.</p> <p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, LA DIFUSIÓN DEL RESULTADO DE EVALUACIÓN DEL EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – PEI 2021.</p> <p>ENCARGAR AL RECTOR, AL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, Y DEMÁS INSTANCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS, LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2021, SEÑALADAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCION N° 3310-2022-CU DE FECHA 07.12.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): AL RECTOR, AL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, Y ARCHIVO				

3.4	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE NIVELACIÓN DE REMUNERACIÓN BÁSICA DEL DOCENTE ORDINARIO MTRO. VÁSQUEZ RAMÍREZ MICHAEL RAISER.	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR PROCEDENTE LA PETICIÓN ADMINISTRATIVA SOBRE NIVELACIÓN DE LA REMUNERACIÓN BÁSICA DE S/ 2574.00 (DOS MIL QUINIENTOS SETENTA CUATRO CON 00/100 SOLES) A S/ 3, 624.35 SOLES (TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO CON 35/100 SOLES) CONFORME A LA REMUNERACIÓN BÁSICA QUE VIENE PERCIBIENDO UN DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR NOMBRADO CON ANTERIORIDAD AL AÑO 2020; A FAVOR DEL MTRO. MICHAEL RAISER VÁSQUEZ RAMÍREZ, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.</p> <p>PRECISAR QUE LA NIVELACIÓN DE LA REMUNERACIÓN BÁSICA REFERIDA EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, SERÁ CON RETROACTIVIDAD A PARTIR DEL 04.01.2021.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCION N° 3311-2022-CU DE FECHA 07.12.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): AL RECTOR, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

3.5	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE NIVELACIÓN DE REMUNERACIÓN BÁSICA DEL DOCENTE ORDINARIO MTRO. VIVANCO VÁSQUEZ HECTOR ARTURO	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR PROCEDENTE LA PETICIÓN ADMINISTRATIVA SOBRE NIVELACIÓN DE LA REMUNERACIÓN BÁSICA DE S/ 2,574.00 (DOS MIL QUINIENTOS SETENTA CUATRO CON 00/100 SOLES) A S/ 3, 624.35 SOLES (TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO CON 35/100 SOLES) CONFORME A LA REMUNERACIÓN BÁSICA QUE VIENE PERCIBIENDO UN DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR NOMBRADO CON ANTERIORIDAD AL AÑO 2020 A FAVOR DEL MAESTRO HÉCTOR ARTURO VIVANCO VÁSQUEZ, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.</p> <p>PRECISAR QUE LA NIVELACIÓN DE LA REMUNERACIÓN BÁSICA REFERIDA EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, SERÁ CON RETROACTIVIDAD A PARTIR DEL 03.01.2022.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCION N° 3312-2022-CU DE FECHA 07.12.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): AL RECTOR, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:

4.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 1759-2022/OBU-VRACD-UPLA, SOBRE PROYECTO DE LA ACTIVIDAD CONCURSO NAVIDEÑO "VIVE EL ESPÍRITU UPLA 2022".	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PROYECTO DE LA ACTIVIDAD CONCURSO NAVIDEÑO "VIVE EL ESPÍRITU UPLA 2022", CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR Y CONTRIBUIR AL ESPÍRITU Y AMBIENTE NAVIDEÑO EN NUESTRA COMUNIDAD UNIVERSITARIA. ENCARGAR A LA JEFA DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, ADOPTAR LAS ESTRATEGIAS PERTINENTES PARA LA DIFUSIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO APROBADO EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 3313-2022-CU DE FECHA 07.12.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

CONOCIMIENTO (++): AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO

4.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
	SI	NO																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
OFICIO DIGITAL N° 650-OA-VRACD-UPLA-2022, CONSOLIDADO DE CUADRO DE VACANTES 2023-I Y 2023-II, PROPUESTO POR FACULTADES.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2023-I, SEDE CENTRAL HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: CUADRO DE VACANTES 2023-I SEDE HUANCAYO <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>PROGRAMAS DE ESTUDIO</th> <th>POSTULANTE REGULAR</th> <th>PRIMEROS PUESTOS NIVEL SECUNDARIO</th> <th>DEPORTISTAS DESTACADOS</th> <th>TRASLADO EXTERNO DE UNA UNIVERSIDAD NACIONAL O EXTRANJERA</th> <th>TRASLADO INTERNO</th> <th>TITULADOS O GRADUADOS SEGUNDA CARRERA)</th> <th>OFICIALES DE LAS FF.AA. Y FF.PP.</th> <th>TITULADOS O EGRESADOS DE INSTITUTOS PEDAGÓGICOS O TECNOLÓGICOS</th> <th>MAYORES DE 30 AÑOS</th> <th>PRIMERA SELECCIÓN</th> <th>OPORTUNIDAD</th> <th>PERSONAS CON DISCAPACIDAD</th> <th>SUBOFICIALES DE LA P.N.P.</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS</td><td>310</td><td>5</td><td>2</td><td>10</td><td>5</td><td>5</td><td>3</td><td>11</td><td>2</td><td>5</td><td>2</td><td>18</td><td>2</td><td>380</td></tr> <tr><td>CONTABILIDAD Y FINANZAS</td><td>165</td><td>3</td><td>2</td><td>2</td><td>3</td><td>5</td><td>2</td><td>8</td><td>1</td><td>5</td><td>2</td><td>10</td><td>2</td><td>210</td></tr> <tr><td>ARQUITECTURA</td><td>120</td><td>5</td><td>2</td><td>6</td><td>4</td><td>2</td><td>2</td><td>3</td><td>2</td><td>30</td><td>2</td><td>10</td><td>7</td><td>195</td></tr> <tr><td>INGENIERÍA CIVIL</td><td>147</td><td>4</td><td>3</td><td>15</td><td>3</td><td>3</td><td>1</td><td>3</td><td>1</td><td>50</td><td>5</td><td>13</td><td>2</td><td>250</td></tr> <tr><td>INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN</td><td>65</td><td>2</td><td>2</td><td>3</td><td>2</td><td>2</td><td>1</td><td>2</td><td>2</td><td>30</td><td>2</td><td>6</td><td>1</td><td>120</td></tr> <tr><td>INGENIERIA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO</td><td>62</td><td>4</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>2</td><td>1</td><td>1</td><td>2</td><td>30</td><td>5</td><td>6</td><td>1</td><td>120</td></tr> <tr><td>INGENIERIA INDUSTRIAL</td><td>42</td><td>3</td><td>1</td><td>2</td><td>2</td><td>3</td><td>1</td><td>7</td><td>2</td><td>30</td><td>1</td><td>5</td><td>1</td><td>100</td></tr> <tr><td>ENFERMERÍA</td><td>90</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>2</td><td>1</td><td>0</td><td>3</td><td>1</td><td>40</td><td>2</td><td>8</td><td>0</td><td>150</td></tr> <tr><td>FARMACIA Y BIOQUÍMICA</td><td>125</td><td>2</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>2</td><td>2</td><td>0</td><td>2</td><td>15</td><td>8</td><td>8</td><td>2</td><td>175</td></tr> <tr><td>MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA</td><td>80</td><td>1</td><td>1</td><td>2</td><td>5</td><td>9</td><td>1</td><td>8</td><td>2</td><td>30</td><td>2</td><td>7</td><td>2</td><td>150</td></tr> <tr><td>NUTRICIÓN HUMANA</td><td>63</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td><td>2</td><td>9</td><td>2</td><td>15</td><td>2</td><td>11</td><td>2</td><td>6</td><td>2</td><td>120</td></tr> <tr><td>OBSTETRICIA</td><td>65</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>0</td><td>1</td><td>20</td><td>2</td><td>5</td><td>1</td><td>100</td></tr> <tr><td>ODONTOLOGÍA</td><td>90</td><td>1</td><td>1</td><td>2</td><td>5</td><td>5</td><td>1</td><td>1</td><td>2</td><td>30</td><td>2</td><td>8</td><td>2</td><td>150</td></tr> <tr><td>PSICOLOGÍA</td><td>200</td><td>3</td><td>3</td><td>5</td><td>5</td><td>5</td><td>5</td><td>5</td><td>3</td><td>60</td><td>5</td><td>16</td><td>5</td><td>320</td></tr> <tr><td>TECNOLOGÍA MEDICA, CON MENCIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE: LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA</td><td>50</td><td>2</td><td>2</td><td>7</td><td>2</td><td>5</td><td>2</td><td>3</td><td>5</td><td>13</td><td>2</td><td>5</td><td>2</td><td>100</td></tr> <tr><td>TECNOLOGÍA MEDICA, CON MENCIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE: OPTOMETRÍA</td><td>20</td><td>0</td><td>0</td><td>2</td><td>2</td><td>1</td><td>1</td><td>13</td><td>1</td><td>5</td><td>2</td><td>3</td><td>1</td><td>51</td></tr> <tr><td>TECNOLOGÍA MEDICA, CON MENCIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE: RADIOLOGÍA</td><td>50</td><td>2</td><td>2</td><td>7</td><td>2</td><td>5</td><td>2</td><td>3</td><td>5</td><td>13</td><td>2</td><td>5</td><td>2</td><td>100</td></tr> <tr><td>TECNOLOGÍA MEDICA, CON MENCIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE: TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN</td><td>50</td><td>2</td><td>2</td><td>7</td><td>2</td><td>5</td><td>2</td><td>3</td><td>5</td><td>13</td><td>2</td><td>5</td><td>2</td><td>100</td></tr> <tr><td>DERECHO</td><td>267</td><td>3</td><td>1</td><td>5</td><td>5</td><td>5</td><td>3</td><td>5</td><td>7</td><td>10</td><td>5</td><td>18</td><td>26</td><td>360</td></tr> </tbody> </table>	PROGRAMAS DE ESTUDIO	POSTULANTE REGULAR	PRIMEROS PUESTOS NIVEL SECUNDARIO	DEPORTISTAS DESTACADOS	TRASLADO EXTERNO DE UNA UNIVERSIDAD NACIONAL O EXTRANJERA	TRASLADO INTERNO	TITULADOS O GRADUADOS SEGUNDA CARRERA)	OFICIALES DE LAS FF.AA. Y FF.PP.	TITULADOS O EGRESADOS DE INSTITUTOS PEDAGÓGICOS O TECNOLÓGICOS	MAYORES DE 30 AÑOS	PRIMERA SELECCIÓN	OPORTUNIDAD	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	SUBOFICIALES DE LA P.N.P.	TOTAL	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	310	5	2	10	5	5	3	11	2	5	2	18	2	380	CONTABILIDAD Y FINANZAS	165	3	2	2	3	5	2	8	1	5	2	10	2	210	ARQUITECTURA	120	5	2	6	4	2	2	3	2	30	2	10	7	195	INGENIERÍA CIVIL	147	4	3	15	3	3	1	3	1	50	5	13	2	250	INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	65	2	2	3	2	2	1	2	2	30	2	6	1	120	INGENIERIA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	62	4	1	2	3	2	1	1	2	30	5	6	1	120	INGENIERIA INDUSTRIAL	42	3	1	2	2	3	1	7	2	30	1	5	1	100	ENFERMERÍA	90	1	1	1	2	1	0	3	1	40	2	8	0	150	FARMACIA Y BIOQUÍMICA	125	2	2	3	4	2	2	0	2	15	8	8	2	175	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	80	1	1	2	5	9	1	8	2	30	2	7	2	150	NUTRICIÓN HUMANA	63	2	2	2	2	9	2	15	2	11	2	6	2	120	OBSTETRICIA	65	1	1	1	1	1	1	0	1	20	2	5	1	100	ODONTOLOGÍA	90	1	1	2	5	5	1	1	2	30	2	8	2	150	PSICOLOGÍA	200	3	3	5	5	5	5	5	3	60	5	16	5	320	TECNOLOGÍA MEDICA, CON MENCIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE: LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	50	2	2	7	2	5	2	3	5	13	2	5	2	100	TECNOLOGÍA MEDICA, CON MENCIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE: OPTOMETRÍA	20	0	0	2	2	1	1	13	1	5	2	3	1	51	TECNOLOGÍA MEDICA, CON MENCIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE: RADIOLOGÍA	50	2	2	7	2	5	2	3	5	13	2	5	2	100	TECNOLOGÍA MEDICA, CON MENCIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE: TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	50	2	2	7	2	5	2	3	5	13	2	5	2	100	DERECHO	267	3	1	5	5	5	3	5	7	10	5	18	26	360	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 3314-2022-CU DE FECHA 07.12.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
PROGRAMAS DE ESTUDIO	POSTULANTE REGULAR	PRIMEROS PUESTOS NIVEL SECUNDARIO	DEPORTISTAS DESTACADOS	TRASLADO EXTERNO DE UNA UNIVERSIDAD NACIONAL O EXTRANJERA	TRASLADO INTERNO	TITULADOS O GRADUADOS SEGUNDA CARRERA)	OFICIALES DE LAS FF.AA. Y FF.PP.	TITULADOS O EGRESADOS DE INSTITUTOS PEDAGÓGICOS O TECNOLÓGICOS	MAYORES DE 30 AÑOS	PRIMERA SELECCIÓN	OPORTUNIDAD	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	SUBOFICIALES DE LA P.N.P.	TOTAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	310	5	2	10	5	5	3	11	2	5	2	18	2	380																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
CONTABILIDAD Y FINANZAS	165	3	2	2	3	5	2	8	1	5	2	10	2	210																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
ARQUITECTURA	120	5	2	6	4	2	2	3	2	30	2	10	7	195																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
INGENIERÍA CIVIL	147	4	3	15	3	3	1	3	1	50	5	13	2	250																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	65	2	2	3	2	2	1	2	2	30	2	6	1	120																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
INGENIERIA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	62	4	1	2	3	2	1	1	2	30	5	6	1	120																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
INGENIERIA INDUSTRIAL	42	3	1	2	2	3	1	7	2	30	1	5	1	100																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
ENFERMERÍA	90	1	1	1	2	1	0	3	1	40	2	8	0	150																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
FARMACIA Y BIOQUÍMICA	125	2	2	3	4	2	2	0	2	15	8	8	2	175																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	80	1	1	2	5	9	1	8	2	30	2	7	2	150																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
NUTRICIÓN HUMANA	63	2	2	2	2	9	2	15	2	11	2	6	2	120																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
OBSTETRICIA	65	1	1	1	1	1	1	0	1	20	2	5	1	100																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
ODONTOLOGÍA	90	1	1	2	5	5	1	1	2	30	2	8	2	150																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
PSICOLOGÍA	200	3	3	5	5	5	5	5	3	60	5	16	5	320																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
TECNOLOGÍA MEDICA, CON MENCIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE: LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	50	2	2	7	2	5	2	3	5	13	2	5	2	100																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
TECNOLOGÍA MEDICA, CON MENCIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE: OPTOMETRÍA	20	0	0	2	2	1	1	13	1	5	2	3	1	51																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
TECNOLOGÍA MEDICA, CON MENCIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE: RADIOLOGÍA	50	2	2	7	2	5	2	3	5	13	2	5	2	100																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
TECNOLOGÍA MEDICA, CON MENCIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE: TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	50	2	2	7	2	5	2	3	5	13	2	5	2	100																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
DERECHO	267	3	1	5	5	5	3	5	7	10	5	18	26	360																																																																																																																																																																																																																																																																																																		

EDUCACIÓN INICIAL	90	2	1	1	2	5	1	5	1	2	2	7	1	120
EDUCACIÓN PRIMARIA	90	2	1	1	2	5	1	5	1	2	2	7	1	120
MEDICINA HUMANA	38	2	1	2	2	2	0	0	1	5	4	3	0	60
TOTAL	2279	52	34	88	65	87	35	104	51	449	63	179	65	3551

FILIAL CHANCHAMAYO														
PROGRAMAS DE ESTUDIO	POSTULANTE REGULAR	PRIMEROS PUESTOS NIVEL SECUNDARIO	DEPORTISTAS DESTACADOS	TRASLADO EXTERNO DE UNA UNIVERSIDAD NACIONAL O EXTRANJERA	TRASLADO INTERNO	TITULADOS O GRADUADOS (SEGUNDA CARRERA)	OFICIALES DE LAS FF.AA. Y FF.PP.	TITULADOS O EGRESADOS DE INSTITUTOS PEDAGÓGICOS O TECNOLÓGICOS	MAYORES DE 30 AÑOS	PRIMERA SELECCIÓN	OPORTUNIDAD	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	SUBOFICIALES DE LA P.N.P.	TOTAL
ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	81	3	2	5	3	4	2	15	3	5	3	7	1	134
CONTABILIDAD Y FINANZAS	75	2	2	2	2	2	3	11	3	5	2	6	2	117
INGENIERÍA CIVIL	28	0	0	2	1	1	0	1	0	10	2	3	2	50
DERECHO	180	4	2	7	4	7	2	2	4	3	3	12	10	240
TOTAL	364	9	6	16	10	14	7	29	10	23	10	28	15	541

APROBAR EL CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2023-II, SEDE CENTRAL HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO TAL COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN.

CUADRO DE VACANTES 2023-II SEDE HUANCAYO

PROGRAMAS DE ESTUDIO	POSTULANTE REGULAR	PRIMEROS PUESTOS NIVEL SECUNDARIO	DEPORTISTAS DESTACADOS	TRASLADO EXTERNO DE UNA UNIVERSIDAD NACIONAL O EXTRANJERA	TRASLADO INTERNO	TITULADOS O GRADUADOS (SEGUNDA CARRERA)	OFICIALES DE LAS FF.AA. Y FF.PP.	TITULADOS O EGRESADOS DE INSTITUTOS PEDAGÓGICOS O TECNOLÓGICOS	MAYORES DE 30 AÑOS	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	SUBOFICIALES DE LA P.N.P.	TOTAL
ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	185	5	3	8	4	4	3	10	3	12	2	239
CONTABILIDAD Y FINANZAS	124	3	3	2	1	3	1	8	2	8	2	157
ARQUITECTURA	65	5	2	6	4	3	2	3	2	6	7	105
INGENIERÍA CIVIL	153	2	2	10	5	5	1	6	5	10	1	200
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	50	3	2	3	3	3	3	3	3	4	3	80
INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	90	4	2	3	4	2	2	2	2	6	3	120
INGENIERÍA INDUSTRIAL	33	2	1	1	1	3	1	3	1	3	1	50
ENFERMERÍA	85	1	1	1	2	1	0	3	1	5	0	100
FARMACIA Y BIOQUÍMICA	55	2	2	1	5	3	2	0	3	4	3	80
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	43	1	1	2	2	5	1	5	1	3	1	65
NUTRICIÓN HUMANA	65	2	2	2	2	10	2	15	2	5	2	109
OBSTETRICIA	40	1	1	1	1	1	0	0	1	3	1	50
ODONTOLOGÍA	38	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	50
PSICOLOGÍA	120	3	2	6	5	3	3	3	3	8	4	160
TECNOLOGÍA MÉDICA, CON MENCIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE:	50	2	2	7	2	5	2	3	5	5	2	85

5.4.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0332-CF-FMH-UPLA/2022 DE FECHA 15.11.2022 QUE RESUELVE, PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO UNA NUEVA ESCALA REMUNERATIVA PARA LOS DOCENTES MÉDICOS CONTRATADOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR LA RESOLUCIÓN N° 0332-CF-FMH-UPLA/2022 DE FECHA 15.11.2022 REFERIDO A LA PROPUESTA DE NUEVA ESCALA REMUNERATIVA PARA LOS DOCENTES MÉDICOS CONTRATADOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN CORRESPONDIENTE, EN COORDINACIÓN CON LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE: ASESORÍA JURÍDICA, PLANIFICACIÓN, Y RECURSOS HUMANOS.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0467-SG/UPLA-2022 DE FECHA 07.12.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS UNIVERSITARIAS DE PLANIFICACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

5.5. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

5.5.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 998-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 19.10.2022 QUE RESUELVE, ELEVAR EN CONSULTA AL VICERRECTORADO ACADÉMICO TODOS LOS EXPEDIENTES DE LAS PETICIONES DE LOS ALUMNOS QUE QUIEREN AULAS VIRTUALES O CLASES VIRTUALES SOLICITADO POR LA ESTUDIANTE: MORI TECMIKES NANCY BETSABE, EN REPRESENTACIÓN DE LAS ESTUDIANTES REINCORPORADAS, MAGDALENA PUELLES JULCA, JESENIA SANJINÉS VALENCIA, PARA SU TRATAMIENTO RESPECTIVO EN CONSEJO UNIVERSITARIO, POR SER ESTE ÓRGANO COMPETENTE.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 10047-2022-R-UPLA CON LAS RESOLUCIONES NROS 998 Y 1000-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 19.10.2022, AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO A EFECTOS DE EMITIR OPINIÓN RESPECTO A LAS CONSULTAS FORMULADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MEDIANTE LAS PRECITADAS RESOLUCIONES, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0468-SG/UPLA-2022 DE FECHA 07.12.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA Y ARCHIVO				

5.5.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 1000-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 19.10.2022 QUE RESUELVE, ELEVAR EN CONSULTA AL VICERRECTORADO ACADÉMICO TODOS LOS EXPEDIENTES DE LAS PETICIONES DE LOS ALUMNOS QUE QUIEREN AULAS VIRTUALES O CLASES VIRTUALES, ASÍ COMO LA SOLICITUD DE LA ESTUDIANTE: POZO BOBADILLA JESSICA JHEN, PARA SU TRATAMIENTO RESPECTIVO EN CONSEJO UNIVERSITARIO, POR SER ESTE ÓRGANO COMPETENTE.	X		TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 10047-2022-R-UPLA CON LAS RESOLUCIONES NROS 998 Y 1000-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 19.10.2022, AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO A EFECTOS DE EMITIR OPINIÓN RESPECTO A LAS CONSULTAS FORMULADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, MEDIANTE LAS PRECITADAS RESOLUCIONES, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0468-SG/UPLA-2022 DE FECHA 07.12.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA Y ARCHIVO				

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(***) Consignar con una "X" según corresponda

(****) Consignar el número del punto de agenda

(*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaría General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaría General